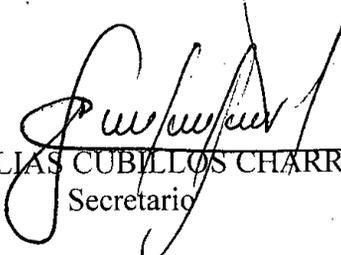


CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, siete de febrero de dos mil veintitrés, en la fecha se recibió el Comisorio 001, precedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Líbano Tolima, lo radico bajo el No. 1199, Folio No. 411, Tomo V del libro radicador de comisiones. Pasa al despacho de la señora Juez para resolver. Conste.


LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, ocho de febrero de dos mil veintitrés.**

Rad. D.C. 2023-001

Auxílese la comisión impartida, con tal fin se fija como fecha para la diligencia de secuestro del inmueble rural ubicado en la vereda Santa Bárbara de este municipio, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.364-18754, el día primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09) de la mañana.

Librese oficio a DISCOVER SAS SOLUCIONES JURIDICAS, que fue designada como secuestre, con la advertencia sobre el deber de aceptación.

Evacuado lo anterior, vuelva lo actuado al Despacho de origen.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ